I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001126

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 19 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/222/2024; el Memorándum N°700/191/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Oficio N°21029/2024 SRM-RM de la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle **Diputado Ángel Fantuzzi entre las calles Obispo Javier Vásquez Valencia y Carriel Sur**, para el día 20 de julio de 2024, desde las 15:00 horas hasta las 19:00 horas, para realizar el evento "Activa tu Barrio".

2. El responsable de la actividad será don **Claudio Flores Jiménez, Director de Desarrollo Comunitario (s), Rut:** [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FÁCUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001126

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.